

2 Acuerda quia en die 24 de mayo
la Cid. Acuerda que el Sr. D. Juan Sanchez
equien nombra por su Comisario de obra
a su Procurador en la Sr. D. Juan de Utrera
saiga mostrando que en el Sr. D. Pedro
de la P. de guerra y haciendo las D. de
de Nibero

Sacerdote
de Nibero

que ombrogan que dando en solvencia
a cargo de Sr. D. Juan de Utrera
Jose enese Pyuntan. En memoria de Sr. D.
Man. Habitan en que pida que para en

Solar

la rancha su casa que viene en Poro con
cho de Sr. D. Pedro de Poro de obra de largo
y de ancho que en el Realengo y
frente la Puerta de dicha Casa; Teniendo
por esta Cid. Acuerda que el Sr. D. Man.
Anrich. lo reconozca y de cuenta a esta
Cid.

Caxada
tribunal

Jose enese Pyuntan. En la Carta del Sr. D. Ma-
tias. Diano Inquiridor en nombre del Sr.
tribunal de la Cid. de Mexico, Pregunta de las
que esta le escribio sobre punto del Pescado
que le pertenece; Teniendo Sr. esta Cid.
Acuerda queda en el Sr. D. Juan de Utrera
dhalanta ois. segonda con esse P. de
para que en adelante conser
Aguilanta.

X

la
de Nibero

Jose enese Pyuntan. Una cuenta tomada
por los Sr. D. Juan Sanchez de Manzanara
y de Sr. D. Juan de Utrera para Manzanara
nombados por esta Cid. a Joseph Baiba
de Sr. D. Juan de Utrera de guerra man
en libra de Nibero de su procedencia de
sea quineros de honros del ano pasado de
mille de Sr. D. Juan de Utrera para fin de

